



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/68/L/VEN  
3 de diciembre de 1999

Original: ESPAÑOL

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
68º período de sesiones

LISTA DE PREGUNTAS QUE DEBEN ABORDARSE DURANTE EL EXAMEN  
DEL TERCER INFORME PERIÓDICO DE VENEZUELA (CCPR/C/VEN/98/3)

(Documento básico (HRI/CORE/1/Add.3))

Adoptado por el Comité de Derechos Humanos el 4 de noviembre de 1999

Marco constitucional y marco jurídico en que se aplica el Pacto (artículos 1 y 2)

1. Sírvanse explicar el proceso de reforma constitucional en curso, la amplitud de los poderes de la Asamblea Constituyente y la interpretación dada a esos poderes por el Tribunal Supremo.
2. Sírvanse explicar las resoluciones adoptadas por la Asamblea Constituyente con respecto al Congreso así como al ejercicio del poder legislativo.
3. Sírvanse explicar las resoluciones adoptadas por la Asamblea Constituyente con respecto al poder judicial. ¿Cómo se garantiza la independencia del mismo? Sírvanse explicar el proceso y los procedimientos de suspensión y revocación de jueces.
4. Sírvanse facilitar información sobre los casos en que las disposiciones del Pacto se hayan invocado directamente ante órganos del Estado, en particular ante los tribunales, se hayan mencionado en decisiones judiciales o se hayan aplicado con prevalencia sobre las disposiciones contrarias de la legislación nacional. ¿Cuál es el rango del Pacto en el ordenamiento jurídico interno?

5. Sírvanse explicar las medidas adoptadas por la Asamblea Constituyente con respecto a los derechos humanos y con respecto a los órganos que vigilan y garantizan los derechos.

Derecho a la vida, a la libertad y la seguridad personales y a un juicio imparcial y con las debidas garantías (artículos 6, 7, 9 y 14)

6. Sírvanse explicar las medidas que se hayan adoptado para otorgar reparación en los casos de uso excesivo de la fuerza por la policía o las fuerzas armadas, como las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones, las detenciones arbitrarias, las torturas y otros abusos. Si se han investigado esos abusos, sírvanse proporcionar detalles de las averiguaciones y de sus resultados, en particular el procesamiento, las condenas y la indemnización adjudicada (párrafos 63 y 107 del informe).

7. Sírvanse facilitar información sobre la forma en que la nueva Ley de procesamiento penal regula la cuestión de los prolongados períodos de prisión preventiva, especialmente en vista de la información que da cuenta de que las tres cuartas partes (párrafo 171 del informe) de las personas encarceladas están esperando juicio. ¿Se ha reducido el período de detención policial, que era de ocho días (párrafos 120 a 123 y 145 del informe)?

8. Sírvanse explicar la jurisdicción de los tribunales militares y si tienen competencia para juzgar a civiles; asimismo expliquen la competencia ratione materiae de dichos tribunales. ¿Cuáles son las garantías procesales en esos casos?

Tratamiento de las personas privadas de libertad (artículo 10)

9. ¿Hasta qué punto se ha resuelto el grave hacinamiento existente en las cárceles y las malas condiciones de encarcelamiento, que incluyen la muerte de reclusos enfermos? ¿Qué medidas se han adoptado para que las cárceles reúnan las normas mínimas? Sírvanse explicar la eficacia de las medidas para hacer frente a los violentos motines en las cárceles y de los programas de capacitación del personal penitenciario en materia de derechos humanos, así como para denunciar los malos tratos en prisión y hacer las averiguaciones correspondientes (párrafos 172 y 186 del informe).

10. ¿Qué medidas se toman en el caso de los menores para que se tengan en cuenta su edad y la conveniencia de promover su rehabilitación en los procedimientos adoptados y las condiciones de detención?

Igualdad de hombres y mujeres; protección de la familia y del niño (artículos 3, 23, 24 y 26)

11. Sírvanse aclarar los factores que impiden a las mujeres disfrutar de sus derechos en pie de igualdad. ¿Cuáles han sido los efectos prácticos de la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer en lo que respecta a la igualdad de remuneración y el empleo? ¿Se ha creado ya la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer? ¿Cuál es su mandato (párrafo 28 del informe)? ¿Hay disposiciones que protejan a la mujer del acoso sexual en el trabajo?

12. ¿Qué facultades tienen los tribunales civiles o penales para proporcionar protección y recursos en los casos de violencia en el hogar? ¿Son punibles la violencia en el hogar y la violación en el matrimonio en virtud del Código Penal de Venezuela? ¿Qué programas se están

ejecutando para capacitar a los agentes del orden en el tratamiento de los casos de violación y violencia en el hogar (párrafo 29 del informe)? ¿Es el matrimonio con la víctima una causal de extinción de la responsabilidad penal para un acusado de violación?

13. Sírvanse explicar en qué medida la diferencia en la edad para el matrimonio entre el varón y la mujer, las limitaciones a un nuevo matrimonio de la mujer y las diferencias en las normas aplicables al hombre y la mujer en lo que respecta a la adquisición de la nacionalidad mediante el matrimonio son compatibles con los artículos 3, 23 y 26 del Pacto.

14. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para proteger a los niños de la calle contra la violencia y la extralimitación de las fuerzas de seguridad y para promover su bienestar? ¿Qué medidas se están adoptando para proteger a los niños y los adolescentes de la explotación sexual y el tráfico de sus personas (párrafo 114 del informe)?

15. Sírvanse indicar el número de niños en Venezuela (entre ellos los indígenas y los inmigrantes), que no tienen documentos de identidad y las medidas adoptadas para que puedan recibir en pie de igualdad la enseñanza pública, atención sanitaria u otros servicios de bienestar social (párrafos 363 y 367 del informe).

#### Injerencias en la vida privada y discriminación (artículos 17 y 26)

16. Sírvanse explicar la legislación aplicable a las relaciones homosexuales en privado entre adultos por su propia y libre voluntad. ¿Qué medidas existen para prohibir las discriminaciones contra las personas por razón de la preferencia sexual del individuo?

#### Derechos de las personas que pertenecen a minorías (artículos 26 y 27)

17. ¿Qué medidas se están adoptando para que las comunidades indígenas puedan gozar de igualdad en los servicios de salud y en la educación en su propio idioma y participar en las decisiones relacionadas con sus tierras y actividades como la minería y la explotación forestal que afectan sus ocupaciones tradicionales (párrafos 408 a 414 del informe)? ¿Qué se hace para que tengan acceso al sistema judicial mediante intérpretes capacitados?

#### Divulgación de información relativa al Pacto (artículo 2)

18. Sírvanse facilitar información acerca de los programas de educación y capacitación sobre el Pacto y su Protocolo Facultativo destinados a los funcionarios públicos, los maestros, los jueces, los abogados y los funcionarios policiales.

19. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para divulgar la información relativa a la presentación del tercer informe periódico y a su examen en el Comité.

-----